MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.016

## INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los 25 días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 10:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 09/2.016 "Mantenimiento y Reparación de Tractor Agrícola y Desmalezadora" Rubro 30-001-240 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Cesar León, Director de Gabinete Interno, Ing. Gladys Beatriz Pérez, Directora de RR.HH y Carmen Velazco Encargada de UOC, todos designados según Resolución Municipal N° 0030/2.016, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 23/02/2.016 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

**Bien/Suministro/Servicio a Adquirir:** **Mantenimiento y Reparación de Tractor Agrícola y Desmalezadora**

**No ID:** 303.193

**Tipo de Presupuesto:** Acción

**Programa:** Intendencia Municipal

**Fuente de Financiamiento:** Recursos Ordinarios

**Sistema de Adjudicación:** Por LOTE

### 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acta de apertura de sobre se realizo el día 23 de febrero de 2.016 a las 08:30 horas, donde se ha presentado una sola oferta que corresponde a la siguiente empresa:

| No | Oferente: | RUC: | Representante Legal |
|---|---|---|---|
| 1 | Agromecanica Martínez S.A. | 80066943-6 | Milciades Gabriel Martínez |

### 2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES

### 3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la única oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

| CRITERIOS | Agromecanica Martínez S.A. | |
|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple |
| El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al Formulario N° 01 estándar que se adjunta en Anexo D | Si | |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% de lo Ofertado por 60 días. (Declaración Jurada) | Si | |
| Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Representante Legal. | Si | |
| Fotocopia simple de la cedula tributaria del Oferente (RUC) | Si | |
| Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley No 2051/03. | Si | |
| Declaración Jurada de menores s/ Resol. N° 941/10 | Si | |
| Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta | Si | |
| Fotocopia simple de la patente municipal del oferente | Si | |
| Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del Art. 194 de la Ley 125/91 | Si | |
| Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica) | Si | |

**MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU**
**EJERCICIO 2.016**

**INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:**

| | | |
|---|---|---|
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio) | Si | |
| Balance General debidamente firmado por el representante legal y el contador de los Ejercicios 2013-2014 | Si | |

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. Expresa que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

## 4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, de menor a mayor a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado, según el siguiente cuadro:

| Lote | Oferente: | Agromecanica Martínez S.A. |
|---|---|---|
| | Descripción de la Obra | Monto de la Oferta |
| 1 | Mantenimiento y Reparación de Tractor Agrícola | 15.000.000 |
| | TOTAL | 15.000.000 |
| Lote | Oferente: | Agromecanica Martínez S.A. |
| | Descripción de la Obra | Monto de la Oferta |
| 2 | Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora | 10.000.000 |
| | TOTAL | 10.000.000 |

**RESULTADO: No se produjo errores aritméticos en la planilla de la oferta como consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas.**

## 5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2.003. se selecciona a la empresa Agromecanica Martínez S.A. como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la Licitación como a las especificaciones técnicas, es decir cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

## 6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de la única oferta presentada. Modalidad de Adjudicación es por LOTE

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

## 7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **Agromecanica Martínez S.A., representante legal Milciades Gabriel Martínez - RUC: 80066943-6,** para el **Lote 01** por la suma de **Gs: 15.000.000** "Mantenimiento y Reparación de Tractor Agrícola" y **Lote 02** por la suma de **Gs: 10.000.000** "Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora" por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

## 8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

*Es nuestro informe, salvo mejor parecer*

*Lic. Cesar Leon*
*Director de Gabinete Interno*
*Comité de Evaluación*

*Carmen Velazco*
*Encargada de UOC*

*Ing. Gladys Beatriz Pérez*
*Directora de Recurso Humano*
*Comité de Evaluación*